



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR  
1RO. DE NOVIEMBRE DEL 2013

CAS-04-2013

**Resolución No. 1-04-13: Se aprueba la ejecución del Plan Extendido de Formación en Tecnología Educativa que contenía el programa anterior.**

El Mtro. Fidel Fabián continúa y explica la metodología de trabajo a desarrollarse en los 5 cursos virtuales (con apoyo presencial) de formación permanente: indica que cada grupo de estudiantes contará con un tutor virtual y un profesor animador en el aula, esto así para evitar la deserción de alumnos. Señala que el tutor virtual sostendrá 3 ó 4 encuentros presenciales durante todo un curso, para dejarse ver por los estudiantes y tratar algunos temas relativos al desarrollo de la formación. Por otro lado, agregó que la Dirección de Tecnología Educativa de la Rectoría está formando a los tutores en la marcha, es decir formándolos y certificando para los cursos que vayan a impartir.

El Mtro. Ramón Vilorio, Director de Tecnología, manifiesta que los profesores que van a impartir los cursos de tecnología deben capacitarse bien antes de impartirlos, ya que para ser tutores necesitan haber tomado la formación y conocer bien el contenido.

El Mtro. Fidencio Fabián informa que fueron identificados 44 tutores virtuales capacitados, según la información enviada por cada recinto los cuales están pendientes de recibir los certificados avalando su preparación.

El Rector manifiesta que contamos con un número de tutores virtuales generalistas pero que es una precondition que si se va a enseñar Profesor 2.0, tiene que hacerse profesor tomando este curso primero. Cuando decimos que tenemos cierta cantidad de tutores hay que hacer un esfuerzo el año que viene para que antes de dar el 2.0 determinar cuáles se preparan en ese curso y de manera similar con los demás cursos.

Mtro. Fidel Fabián informa que el profesional que imparta los cursos de tecnología educativa debe ser del área de tecnología educativa para asegurar la calidad de los cursos que se van a impartir a los estudiantes. El Rector pregunta si profesores de otras áreas que se habiliten no podrían ser considerados. El Mtro. Fidel Fabián responde que habría que ver qué perfil profesional tiene el candidato en cuanto a dominio de las TICs y su enseñanza. El Rector dice que quiere dejar abierta la puerta y pensar cómo desarrollar los profesores, entendiendo que debe ser una persona con demostrada capacidad y que reciba el entrenamiento. Considera que tiene que ser una persona que tenga la competencia pero no porque no tenga la licenciatura en tecnología de información no pueda habilitarse. Continúa diciendo que la regla es para fines resolutivos, no puede ser cualquiera sino una persona con demostrada capacidad en términos de manejo de tecnología de la información, manejo virtual y dominio del curso.

El Mtro. Vilorio agrega que cuando venga de otra área o de la misma área se pueda validar si tiene las competencias requeridas. La experiencia con CECC SICA es que aún personas que concluyen los cursos no están en condiciones para impartir estos cursos. Sor Mercedes sugiere que esto se

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'MPL', 'SBOP', 'ER', 'FUC', and 'ALL'.]*



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR  
1RO. DE NOVIEMBRE DEL 2013

CAS-04-2013

informe, de manera confidencial, en los casos en que no estén en capacidad para impartir estos cursos. El Mtro. Fidencio Fabián considera que los profesores que vayan a impartir estos cursos deben tener habilidades especiales y que esto debe estar escrito.

Se acepta el planteamiento de que tiene que ser una persona con las competencias y se precisará en un documento que está en proceso de elaboración a cargo del Director de Tecnología de la Información.

**Resolución No. 2-04-13: El profesional que vaya a impartir los cursos de tecnología debe tener la competencia y demostrada capacidad, en términos de manejo de tecnología de la información, manejo virtual y dominio del curso.**

**Marcha General del Cuatrimestre y el Cuatrimestre de Nivelación (Atención Cursos Adicionales y 6 horas de Trabajo de los Estudiantes) y Evaluación al Fin del Cuatrimestre de Nivelación.**

Hace la introducción del tema la Directora Académica, Josefina Mercedes y plantea que el propósito de éste es saber qué experiencias se han tenido y aspectos favorables y desfavorables del curso de nivelación.

El Vicerrector Ejecutivo del Recinto Luis N. Núñez Molina, Mtro. Franco Ventura, plantea los siguientes resultados:

- Rendimiento de los estudiantes es aceptable y los resultados obtenidos por los estudiantes son satisfactorios.
- Se está haciendo una retroalimentación sobre los contenidos.
- Las asignaturas adicionales correspondientes a Educación de las Emociones y las Sensibilidades, Apreciación Musical, permiten incrementar la calidad de la educación.
- Se ha hecho el esfuerzo de tener contacto directo con todos los estudiantes activos para escuchar sus opiniones, inquietudes, satisfacción ante los servicios.
- Se están realizando encuestas para medir el nivel de satisfacción tanto de los estudiantes como de los docentes.
- La asignatura para la Educación de las Emociones y las Sensibilidades debería impartirse también para los docentes.

La Vicerrectora Ejecutiva del Recinto Juan Vicente Moscoso, Sor Mercedes, expresa que:

- Los profesores afirman que los estudiantes de nuevo ingreso tienen grandes lagunas que requieren sean llenadas.
- Las asignaturas sobre Educación de las Emociones y las Sensibilidades reflejan los problemas que tienen los estudiantes. Se está trabajando junto con el área de Orientación para apoyar a los estudiantes.



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR  
1RO. DE NOVIEMBRE DEL 2013

CAS-04-2013

- Algunos alumnos desertaron porque consideran que los programas son muy exigentes.
- Se ha visto el cambio en la actitud, entre todas las materias, la de Educación de las Emociones y las Sensibilidades ha tenido un impacto muy positivo para la introspección por parte de los estudiantes.

Por su parte, el Vicerrector Ejecutivo del Recinto Urania Montás, Mtro. Jorge Sención manifiesta que los estudiantes no están muy preparados y están en el proceso de adaptación a la vida universitaria.

En su turno, el Vicerrector Ejecutivo del Recinto Eugenio María de Hostos, Dr. Manuel Suero, dice que los profesores están entusiasmados con el nivel de los alumnos y que los mismos consideran que algunos alumnos no necesitan la nivelación debido a las buenas habilidades que presentan.

Por su parte, la Mtra. Eladia Rodríguez, Representante de los Directores Académicos expresa que los cursos adicionales han sido muy bien acogidos por los estudiantes y que aún cuando los mismos no son considerados como requerimientos para aprobar, los estudiantes están entusiasmados y le dedican tanto tiempo y esfuerzo como a cualquiera de las demás asignaturas que sí se encuentran en su pensum. Sugiere revisar los talleres para coordinarlos con las asignaturas que pertenecen al programa y evitar redundancias.

La Mtra. Josefina Mercedes muestra su interés por saber cuál es la percepción de los maestros con relación a la formación y aptitudes que tienen estos nuevos grupos que ya están manifestando niveles diferentes en el desarrollo del curso de nivelación con relación a los grupos anteriores que entraban con otra modalidad.

La Vicerrectora Ejecutiva del Recinto Emilio Prud'Homme, Sor Basilia, añade que se creó una expectativa de cambio, de una nueva generación que se iba a formar y se percibe un ambiente diferente a causa de la nueva tendencia de desarrollar los programas, el horario extendido, los cursos enriquecidos, etc. Y puntualizó que las asignaturas de Educación de las Emociones y las Sensibilidades han causado muy buen impacto en los estudiantes y que los estudiantes valoran la oferta de asignaturas adicionales.

El Rector preguntó si se habían aprovechado las 6 horas para estudio y trabajo y si debían mantenerse. Si lo que quieren es más horas o que se mantengan esas 6. Sor Mercedes considera que se deberían agregar unas horas más y se hacen sugerencias de aumentar las horas de estudio de 6 a 9 horas a la semana.

La Br. Alba Hernández, representante de los estudiantes, opina que los estudiantes de nuevo ingreso tienen la ventaja de que se tomará en cuenta incorporar el aspecto de la educación emocional y otras exigencias muy importantes para la formación de los estudiantes.

*[Handwritten signature]*

*ML*  
*SBR*

*E.R.*

*[Handwritten signature]*



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR  
1RO. DE NOVIEMBRE DEL 2013

CAS-04-2013

durante lo que resta del año, a los estudiantes a los que nunca se les asignó las tarjetas y que tienen el índice requerido, contando con el presupuesto del 2013.

**Resolución No. 3-04-13: Se aprueba que el índice académico mínimo para tener derecho al beneficio de la tarjeta estudiantil, sea 2.5, en lugar de 3, y sin reprobar ninguna asignatura. Todo aquel estudiante que baje su índice de 2.5 pierde el derecho a la tarjeta estudiantil y si vuelve a recuperar el índice mínimo requerido se le reinstala el beneficio de la misma.**

La Mtra. Raquel Pérez opina que hay que buscar la manera de identificar los estudiantes que trabajan no sólo en el sector público sino también en el sector privado. Y el Dr. Suero considera que si un estudiante es bueno no hay por qué excluirlo del beneficio de la tarjeta estudiantil. Por su parte, Sor Basilia dice que si se mantiene o no debe ser decidido por el Consejo.

En ese momento, el Rector pregunta si alguien quiere votar en pro o en contra, el Mtro. Fidencio Fabián vota en pro de la moción de que si el estudiante trabaja, no se le debe mantener la asignación de la tarjeta. De inmediato somete a votación "aquel estudiante que trabaja, no tendrá tarjeta estudiantil", votaron siete (7) miembros del Consejo; "que se asigne tarjeta estudiantil a cualquiera, aunque trabaje", votaron cinco (5) miembros del Consejo por lo que se decidió que los estudiantes que trabajen no tendrán asignada tarjeta estudiantil.

**Resolución No. 4-04-13: Se modifica la Séptima Resolución aprobada en el Acta No. 02-2012, de fecha 7 de marzo del 2012, en la cual "se autoriza a la Rectoría, a través de las instancias correspondientes del Instituto, a otorgar tarjetas de subsidio por estudio a los estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas y académicas les hagan acreedores de las mismas, previo estudio y evaluación particular de cada caso, por la comisión designada en cada recinto". Agregando que, a partir de enero del 2014, si el estudiante trabaja, no se le otorgará la Tarjeta Estudiantil.**

**Especialidades en Distintas Áreas y Alianzas para Especialidades en Distintas Áreas**

Introduce el tema el Rector y menciona que estamos trabajando para presentarnos en algunas especialidades que son las siguientes: Especialidad en Lectoescritura e Iniciación en las Matemáticas para Docentes del Primer Ciclo de Educación Básica y Especialidades en Educación Media en Matemáticas, en Física, en Química, Biología, Historia, y Español. Dice que los perfiles fueron preparados por el Viceministerio Técnico Pedagógico y la Dirección de Currículo y ahora hay que desarrollar planes que respondan a esas especialidades. Considera que no debemos dejar de presentar la Especialidad de Lecto-Escritura e Iniciación a las Matemáticas para el Primer Ciclo de Educación Básica y no debemos dejar de presentarnos en Matemáticas y Español para Educación Media. Como Instituto debemos presentarnos en Educación Media o Secundaria. Señala que hay que hacer opciones. Matemáticas y Español para Educación Media o Secundaria son importantes y si podemos alguna en las áreas de Ciencias.

ICBPA  
VPL  
SBR  
E.R.  
FVC  
we



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR  
1RO. DE NOVIEMBRE DEL 2013

CAS-04-2013

Explica que venimos trabajando en una alianza con el Politécnico Loyola que va muy bien, institución estatal y pública administrada por los Jesuitas, altamente reputada como institución de educación superior en ingenierías. Al Loyola le conviene aliarse con nosotros para poder participar en este programa y al tener un buen grupo de profesores en ciencias básicas y matemáticas nos podrían reforzar en esas áreas. Además, San Cristóbal es una de las provincias donde hay más docentes con necesidades de formación por lo que una alianza nos permite cubrir San Cristóbal además de Santo Domingo.

Además informa sobre el ITECO, una universidad pública del estado donde tenemos las puertas abiertas pero donde todavía no hemos logrado un acuerdo. Otra institución abierta a trabajar con nosotros es INTEC. Y menciona haberse aproximado a la UNPHU pero que no se ha concretado nada.

A su consideración comunica que debemos tomar en cuenta lo siguiente:

- Pensar en cuántos grupos se pueden tomar por recinto
- Para evaluar los candidatos se aplicará una prueba de entrada realizada por el MESCYT y prueba de salida aplicada por el MINERD
- Las contrataciones se harán a través de INAFOCAM.
- Se estará llamando a los profesores de los recintos para trabajar en el diseño de las especialidades y se contará con algunos especialistas externos que nos reforzarán en ese trabajo.

Informa de los contactos que se han realizado con profesores internacionales, por ejemplo en Puerto Rico y en Barcelona con el propósito de traerlos en un futuro bajo contratos especiales.

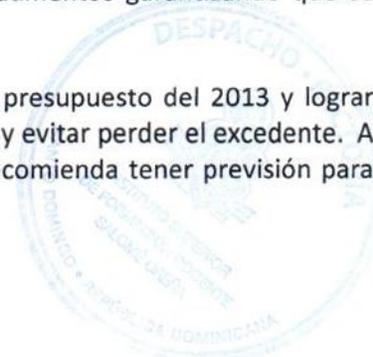
**Marcha de Trabajos en POA y Presupuesto para 2014**

El Rector informa que el Ministro de Educación está exigiendo mucha precisión en el presupuesto. Hay que poner realmente lo que se va a utilizar y justificar los aumentos garantizando que se usarán.

Agrega que estamos tratando de proteger lo que nos queda del presupuesto del 2013 y lograr poner en un fideicomiso a un costo de 5% lo que nos pueda sobrar y evitar perder el excedente. A partir del año que viene, dinero que no se ejecute, se pierde. Recomienda tener previsión para evitar mal manejo de los fondos.

Con este punto, termina la sesión de este Consejo.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R.B.P.', 'V.P.L.', 'S.B.P.', 'E.P.', 'J.P.S.', 'M.A.', 'F.V.C.', and 'M.C.']*





CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR  
1RO. DE NOVIEMBRE DEL 2013

CAS-04-2013

Firmas de Aprobación:

Julio Sánchez Maríñez, Ph. D.  
Rector del ISFODOSU

  
Dra. Josefina Mercedes  
Directora Académica  
Raquel Pérez, M. G. P.  
Directora Admva. y Financiera  
Dr. Marcos Vega  
Vicerrector Ejecutivo  
Recinto Félix Evaristo Mejía  
Dra. Sor Basilia Ramírez  
Vicerrectora Ejecutiva  
Recinto Emilio Prud'Homme  
Franco Ventura M. A.  
Vicerrector Ejecutivo  
Recinto Luis Napoleón N. Molina  
Sor Mercedes Carrasco  
Vicerrectora Ejecutiva  
Recinto Juan Vicente Moscoso  
Manuel Suero, M. A.  
Vicerrector Ejecutivo  
Recinto Educación Física  
Jorge Sención  
Vicerrector Ejecutivo Interino  
Recinto Urania Montás  
Mtro. Fidencio Fabián  
Director de Planificación  
Mtro. Miguel Ángel Moreno  
en representación de la Mtra. Denia Burgos  
Directora Ejecutiva INAFOCAM  
Dra. Eladía Rodríguez  
Representante de los Directores  
Académicos  
Miguel Ángel Castillo, M. A.,  
Representante de los Profesores



**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR  
1RO. DE NOVIEMBRE DEL 2013**

**CAS-04-2013**

**Resoluciones Aprobadas en el Consejo Académico Superior  
celebrado el viernes, 1ro. de noviembre del 2013**

**Resolución No. 1-04-13**

Se aprueba la ejecución del Plan Extendido de Formación en Tecnología Educativa que contenía el programa anterior.

**Resolución No. 2-04-13:**

El <sup>PROFESOR</sup> profesional que vaya a impartir los cursos de tecnología debe tener la competencia y demostrada capacidad, en términos de manejo de tecnología de la información, manejo virtual y dominio del curso.

**Resolución No. 3-04-13:**

Se aprueba que el índice académico mínimo para tener derecho al beneficio de la tarjeta estudiantil, sea 2.5, en lugar de 3, y sin reprobar ninguna asignatura. Todo aquel estudiante que baje su índice de 2.5 pierde el derecho a la tarjeta estudiantil y si vuelve a recuperar el índice mínimo requerido se le reinstala el beneficio de la misma.

**Resolución No. 4-04-13:**

Se modifica la Séptima Resolución aprobada en el Acta No. 02-2012, de fecha 7 de marzo del 2012, en la cual "se autoriza a la Rectoría, a través de las instancias correspondientes del Instituto, a otorgar tarjetas de subsidio por estudio a los estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas y académicas les hagan acreedores de las mismas, previo estudio y evaluación particular de cada caso, por la comisión designada en cada recinto". Agregando que, a partir de enero del 2014, si el estudiante trabaja, no se le otorgará la Tarjeta Estudiantil.

RESOLUCION NO. 1-04-13  
SE APRUEBA EL PLAN  
EXTENDIDO DE FORMACION  
EN TECNOLOGIA EDUCATIVA  
SEGUN PRESENTADO POR  
EL DIRECTOR DE TECN. DE  
INFORMACION PARA TODOS  
LOS PROGRAMAS DE  
LICENCIATURA.

mpl  
CBOR  
[Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular official stamp of the Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, Santo Domingo, República Dominicana.]